

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°006
DEL PERÍODO 2014-2015
COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA
DE COSTA RICA
SÁBADO 07 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Se inicia la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 09:00 horas del sábado 07 de noviembre de 2015, en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con la siguiente agenda:

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA AGENDA

- **9:00 a.m.** Comprobación del quórum.
- **9:30 a.m.** Recuento de quórum y apertura de la Asamblea.
- **9:30 a.m.** Ingreso del Pabellón Nacional y entonación del Himno Nacional.
- **9:45 a.m.** Invocación y Bienvenida a cargo de la Presidenta: Licda. Alba María Solano Chacón.
- Aprobación Acta de Asamblea General Ordinaria N°5 del 8 de noviembre y 7 de diciembre del 2014.
- Aprobación Acta de Asamblea Extraordinaria N°1 del 19 de julio del 2015.
- Informe Anual de la Presidencia de la Junta Directiva.
- Informe Anual Tesorería: Lectura de la liquidación del Presupuesto Período 2014-2015.
- Informe Anual de Fiscalía y Tribunal de Honor
- Informe de Tribunal Electoral.
- Presentación de Informe de Opinión de Auditoría 2014-2015.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA EN CRIMINOLOGIA AGENDA

- Lectura y aprobación Propuesta de Presupuesto 2015-2016.
- Presentación de propuesta de costo mínimo de la hora profesional del Diplomado, Bachiller y Licenciado en Criminología.
- Presentación Propuesta de modificación del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Mociones de los y las agremiados (as).
- Elección y Juramentación de las personas integrantes del Tribunal Electoral.
- Elección y Juramentación de puestos de Junta Directiva: Presidencia, Tesorería, Vocalía 1 , Fiscalía y suplencia.
- Elección y Juramentación de las personas integrantes del Tribunal de Honor.
- Sorteo.
- Clausura y salida del Pabellón Nacional.

1. COMPROBACION DE QUÓRUM.

Se procede a verificar el quórum, con un total de once agremiados (as).

Ante la falta de quórum, se procede a dar los treinta minutos de Ley. A la hora de realizar el quórum, los miembros de Junta Directiva presentes son:

Alba María Solano Chacón. **Presidente.**

Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Paola Beckford Navarro, **Tesorera.**

Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Deilin Rodríguez Loaiciga. **Fiscal.**

Asimismo es importante establecer que se cuenta con el apoyo del personal administrativo del Colegio, y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas y la presencia de los Asesores Legales el Lic. José Andrés Guevara Barboza y el Lic. Rodolfo Solís Herrera, este último responsable del levantamiento del Acta Notarial de la Asamblea General Ordinaria de este sábado 07 de noviembre de 2015.

2. RECUENTO DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Al ser las 09:30 horas se vuelve a verificar el quórum con 26 agremiados y (as), y se procede a la apertura de la Asamblea General Ordinaria.

Se completa el total de los miembros de la Junta Directiva, al estar presentes los siguientes miembros:

Alba María Solano Chacón. **Presidente.**

Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Paola Beckford Navarro, **Tesorera.**

Miguel González Pizarro, **Vocal 1**

Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Deilin Rodríguez Loaiciga. **Fiscal.**

3. INGRESO DEL PABELLON NACIONAL Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

Una vez comprobado el quórum, se da inicio a la Asamblea por parte del Directivo Miguel Pizarro González quien funge como moderador, y solicita ponerse de pie para el ingreso del Pabellón Nacional y entonación del Himno Nacional.

4. INVOCACIÓN Y BIENVENIDA A CARGO DE LA PRESIDENTA: LICDA. ALBA MARÍA SOLANO CHACÓN.

Una vez entonado el Himno Nacional, se procede a realizar la invocación y bienvenida a cargo de la Presidenta Alba María Solano Chacón, quién realiza una oración para dar gracias e iniciar las actividades de la Asamblea.

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 005 DEL PERÍODO 2014-2015 REALIZADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2014.

Se procede a la Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria N°005 del período 2014-2015, realizada el 8 de noviembre de 2014 y 7 de diciembre de 2014, y se somete a la votación, obteniendo el siguiente resultado:

22 votos a favor

3 votos en contra

1 abstención

26 votos en total

ACUERDO N° 1. Se da por aprobada el Acta de la Asamblea General Ordinaria N° 005 del período 2014-2015 del 8 de noviembre de 2014 y 7 de diciembre de 2014.

Original del Acta de la Asamblea General Ordinaria N° 005 del período 2014-2015 realizada el 8 de noviembre de 2014 y 7 de diciembre de 2014; se encuentra en los archivos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 001 DEL PERÍODO 2014-2015 REALIZADA EL 19 DE JULIO DE 2015.

Se procede a la Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria N° 001 del período 2014-2015 realizada el 19 de Julio de 2015, y se somete a la votación, obteniendo el siguiente resultado:

21 votos a favor

1 votos en contra

4 abstenciones

26 votos en total

ACUERDO № 2. Se da por aprobada el Acta de la Asamblea Extraordinaria № 001 del período 2014-2015 realiza el 19 de Julio de 2015.

Original del Acta de la Asamblea Extraordinaria № 001 del período 2014-2015 realizada el 19 de Julio de 2015; se encuentra en los archivos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

7. INFORME ANUAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO.

Se da continuidad al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria, con el Informe Anual de la Presidencia de la Junta Directiva del Colegio. Se proyecta una presentación que se expone a los (as) agremiados (as) presentes en la Asamblea. La Presidenta Alba María Solano Chacón explica cada una de las diapositivas, haciendo una trayectoria de lo realizado a lo largo del período 2014-2015. Dando las gracias a todos los presentes, desde los miembros de la Junta Directiva, así como a los agremiados (as) y al personal administrativo.

Original del Informe Anual de Presidencia de Junta Directiva 2014-2015 se encuentra en los Archivos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Al ser las 10:10 horas, se integra un agremiado más a la Asamblea General Ordinaria, mismo que se incorpora a la Asamblea como oyente con voz, pero sin voto. El quórum se cerró con 26 agremiados (as).

8. INFORME ANUAL DE TESORERÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO

El presente informe se expone por parte de la directiva Paola Beckford Navarro. Se proyecta una presentación que se expone a los agremiados (as) presentes en la Asamblea. La Tesorera Paola Beckford Navarro explica cada una de las diapositivas para dar a conocer y explicar las decisiones tomadas por la Junta Directiva en relación a las finanzas del Colegio. Destacando las principales decisiones para aumentar los ingresos. Asimismo hace énfasis sobre la creciente morosidad de los agremiados (as), procesos de suspensión y las incorporaciones de los nuevos agremiados (as).

8.1. Presupuesto Período 2014-2015

La Tesorera Paola Beckford Navarro hace la presentación del informe de liquidación del Presupuesto para el Período 2014-2015 dando a los (as) agremiados (as) las explicaciones de la ejecución del

presupuesto de este período, y las acciones realizadas por la Comisión de Presupuesto del Colegio para tener una mejor ejecución del presupuesto para el período 2014-2015.

Se adjunta el siguiente informe.

Original del Informe; se encuentra en los archivos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Finalmente la Tesorera concluye sus informes dando las gracias a todos los presentes, desde los (as) miembros de la Junta Directiva, como a los (as) agremiados (as) e insta a los (as) agremiados (as) aspirantes a la Tesorería, de que aquellos que se postulan para esta posición deberán ser personas comprometidas con el Colegio, y que prevalezcan los intereses colectivos y del Colegio, por encima de los particulares.

9. PRESENTACIÓN INFORME DE OPINIÓN DE AUDITORÍA PERÍODO 2014-2015

El Lic. Ricardo Montenegro de la Firma Carvajal y Asociados, procede a presentar los resultados de la Auditoría Externa realizada a los Estados Financieros correspondientes al período 2014-2015.

El Lic. Ricardo Montenegro de la Firma Carvajal y Asociados informa que los Estados Financieros del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, se presentan de forma razonable y que la opinión otorgada es una opinión limpia, haciendo énfasis en que es la mejor opinión de un proceso de Auditoría Externa.

Además manifiesta que la Administración del Colegio ha logrado acatar a cabalidad las recomendaciones de la Auditoría Externa anterior, por lo que felicita el trabajo y desempeño realizado.

Original del Informe de Opinión de Auditoría Período 2014-2015; se encuentra en los archivos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.)

Se da un receso al terminar la presentación del informe de la Auditoría Externa, al ser las 11:05 horas.

Se reanuda la Asamblea al ser las 11:25 horas, se verifica el quórum, contando con 26 agremiados (as) con voz y voto y 2 agremiados (as) que se incorporan a la Asamblea con derecho a voz pero sin voto.

10. INFORME ANUAL DE FISCALÍA Y TRIBUNAL DE HONOR

10.1. Informe anual de Fiscalía

Se procede a realizarse el informe Anual de Fiscalía, por parte de la Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga, quien realiza una exposición de los aspectos más relevantes del período durante el cual la Fiscalía ha estado a su cargo. La Fiscalía hace énfasis en la actualización de datos que deben de realizar los agremiados (as). Hace hincapié del excelente trabajo de la Junta Directiva y la administración en relación a la ejecución de acuerdos y la búsqueda de las mejores acciones para mantener al Colegio en mejora continua de crecimiento en toda su amplitud.

Finalmente la Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga concluye su informe dando las gracias a todos (as) los (as) presentes por la atención, y a los (as) miembros de la Junta Directiva, a la Administración del Colegio y principalmente a la colaboradora Laura Méndez Brenes, y al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza por su apoyo a la labor realizada por la Fiscalía.

Original del Informe Anual de Fiscalía; se encuentra en los Archivos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.)

10.2. Informe anual del Tribunal de Honor

Se procede a presentar el informe del Tribunal de Honor por parte del Presidente del Tribunal de Honor, el Bachiller Jorge Saprissa Vásquez, quien destaca las memorias de este Tribunal y los puntos más relevantes de su trabajo durante el período 2014-2015, haciendo énfasis al gran esfuerzo que se ha realizado en los últimos cinco meses. El Presidente del Tribunal de Honor insta a los (as) agremiados (as) a formar parte del Tribunal de Honor para que su labor y trabajo siga adelante.

Original del Informe Anual del Tribunal de Honor; se encuentra en los archivos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

11. INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Se procede a presentar el informe del Tribunal Electoral por parte de la vocal Larissa Galagarza, quien destaca las funciones realizadas por el Tribunal Electoral y los puntos más relevantes de su trabajo durante el período 2014-2015, haciendo énfasis al gran esfuerzo que se ha realizado por parte de dos miembros de éste Tribunal, por último insta a los agremiados (as) a formar parte del Tribunal Electoral para que su labor y trabajo siga adelante.

Original del Informe del Tribunal Electoral; se encuentra en los archivos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

12. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2015-2016.

Se somete a votación la propuesta **de Presupuesto 2015-2016** por parte de la Tesorera Paola Beckford Navarro, documento que fue publicado en la página Web oficial del Colegio. Quedando la votación de la siguiente forma:

23 votos a favor

0 votos en contra

3 Abstenciones

26 votos en total

ACUERDO № 3. Se da por aprobado la Propuesta de Presupuesto para el Período 2015-2016.

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA
PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL**

AÑO 2016-2016

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Numero de Colegiados	1888
Ingresos Ordinarios	
Cuota Ordinaria	€ 78 480 000.00
Suspensión por Retiro Voluntario	€ (110 000.00)
Suspensión por morosidad	€ (2 175 000.00)
Incorporaciones	€ 12 750 000.00
Curso de Ética	€ 3 000 000.00
Acompañantes	€ 2 000 000.00
Constancias y Certificaciones	€ 120 000.00
Reposición de Carné	€ 240 000.00
Reposición de Títulos	€ 40 000.00
Cobro Administrativo por Reincorporaciones	€ 2 415 000.00
Cobro Administrativo por Retiro Voluntario	€ 120 000.00
Programa de Capacitación Profesional	€ 3 375 000.00
Total Ingresos Ordinarios	€ 100 255 000.00
Otros Ingresos	
Sellos Blancos	€ 180 000.00
Lapiceros	€ 60 000.00
Gestión de Cobro Administrativo	€ 5 640 000.00
Intereses sobre Inversiones	€ 648 000.00
Total Otros Ingresos	€ 6 528 000.00
TOTAL INGRESOS	€ 106 783 000.00

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL

AÑO 2015-2016

Gastos de Incorporaciones	
Alquiler del Auditorio	€ 1 820 000.00
Portafolios y Certificados	€ 1 018 800.00
Elaboración de Camé	€ 866 000.00
Reposición de Camé	€ 85 440.00
Servicio de Alimentación	€ 2 240 000.00
Papelería	€ 180 000.00
Acto Cultural	€ 100 000.00
Reconocimientos	€ 100 000.00
Llaves mayas	€ 1 000 000.00
Sellos Blancos	€ 2 885 500.00
Gastos de Curso de Ética	€ 1 487 000.00
Tiempo Extraordinario	€ 876 000.00
Otros	€ 120 000.00
Total Gastos de Incorporaciones	€ 11 868 740.00
Gastos Proyectos Nuevos	
Programa de Capacitación Profesional	€ 1 770 000.00
Revista del Colegio	€ 800 000.00
Total Gastos Proyectos Nuevos	€ 2 570 000.00
Gastos de Asambleas	
Alquiler del Auditorio	€ 570 000.00
Publicaciones	€ 880 000.00
Gastos de Representación	€ 664 000.00
Servicios Profesionales	€ 1 000 000.00
Tiempo Extraordinario	€ 623 780.00
Total Gastos de Asambleas	€ 3 037 780.00

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL

AÑO 2015-2016

Gastos de Junta Directiva	
Dieta a Junta Directiva	€ 7 148 505.00
Gastos de Representación	€ 1 680 000.00
Evaluación Anual	€ 500 000.00
Otros	€ 1 200 000.00
Asesoría Legal	€ 6 600 000.00
Tiempo Extraordinario	€ 2 040 000.00
Total Gastos de Junta Directiva	€ 19 168 505.00
Gastos de Tribunal Electoral	
Papelería	€ 40 000.00
Suministros del Tribunal Electoral	€ 30 000.00
Total de Gastos De Tribunal Electoral	€ 70 000.00
Gastos de Fiscalía y Tribunal de Honor	
Salario Asistente de Fiscal	€ 8 888 000.00
CCSS e Instituciones	€ 872 000.00
Servicios Legales	€ 1 620 000.00
Servicios de mensajería	€ 180 000.00
Papelería	€ 72 000.00
Suministros de oficina	€ 86 000.00
Gastos de Representación	€ 240 000.00
Viáticos	€ 600 000.00
Retipendio Fiscalía	€ 1 021 215.00
Otros	€ 120 000.00
Total de Gastos de Fiscalía y Tribunal de Honor	€ 8 749 215.00

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA	
PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL	
AÑO 2015-2016	
Gastos Administrativos	
Salarios totales	€ 29 842 666.00
Cargas sociales y rubros conexos	€ 11 458 820.00
Honorarios y Consultorías	€ 11 025 000.00
Alquileres de Oficina	€ 11 211 760.00
Servicios Públicos	€ 1 657 000.00
Mantenimientos	€ 2 780 000.00
Publicaciones	€ 800 000.00
Seguros	€ 160 000.00
Materiales y Suministros	€ 1 685 000.00
Suscripciones	€ 110 000.00
Otros	€ 430 000.00
Total Gastos Administrativos	€ 71 160 286.00
Gastos Financieros	
Cargos Bancarios	€ 240 000.00
Cargos por Cobros con Tarjeta	€ 1 500 000.00
Total Gastos Financieros	€ 1 740 000.00
Imprevistos Presupuestarios 8%	€ 8 208 490.00
Total Gastos	€ 121 657 976.00
Pérdida Presupuestaria antes de gastos que no requieren efectivo	€ (14 774 976.00)
Gastos que no requieren Efectivo	
Depreciaciones	€ 2 028 000.00
Amortizaciones	€ 2 150 400.00
Estimación Incobrables	€ 14 843 160.00
Total Gastos que no requieren Efectivo	€ 19 021 560.00
PÉRDIDA PRESUPUESTARIA	€ (88 796 686.00)
INVERSIONES	
Inversiones en Activos Fijos y Otros	
Registro de Base de datos	€ -
Mobiliario	€ 800 000.00
Actualización del sistema	€ -
Equipo de Computo	€ 750 000.00
Total Inversión en Activos Fijos y Otros	€ 1 550 000.00
Pérdida del Período	€ (86 846 686.00)

Como siguiente punto, se expone a la Asamblea la situación financiera actual del Colegio y la necesidad de aumentar el pago de Colegiatura con el objetivo de cubrir las operaciones actuales básicas del Colegio y además cubrir los nuevos proyectos contemplados para el período 2015-2016. Por lo que es presentada a la Asamblea por parte de la Tesorera Paola Beckford Navarro las propuestas bajo las que se realizó un estudio técnico para mejorar el ingreso del Colegio, para que una de ellas sea aprobada por los asambleístas.

P O S I B L E S E S C E N A R I O S

	PRESUPUESTO	CUOTA (7000)	CUOTA (7500)	CUOTA (8000)
INGRESOS ORDINARIOS	€100 255 000.00	€130 733 000.00	€138 352 500.00	€145 972 000.00
OTROS INGRESOS	€6 528 000.00	€6 528 000.00	€6 528 000.00	€6 528 000.00
TOTAL INGRESOS	€106 783 000.00	€137 261 000.00	€144 880 500.00	€152 500 000.00
TOTAL GASTOS	€121 557 975.00	€121 557 975.00	€121 557 975.00	€121 557 975.00
TOTAL GASTOS QUE NO REQUIERE	€19 021 560.00	€19 021 560.00	€19 021 560.00	€19 021 560.00
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y	€1 550 000.00	€1 550 000.00	€1 550 000.00	€1 550 000.00
TOTAL	€142 129 535.00	€142 129 535.00	€142 129 535.00	€142 129 535.00
DÉFICIT/UTILIDAD PRESUPUEST	(€35 346 535.00)	(€4 868 535.00)	€2 750 965.00	€10 370 465.00

Se hace la salvedad de que esta propuesta se realiza porque el Colegio no está generando los suficientes ingresos para mantenerse en un punto de equilibrio, a flote, tablas o sin pérdidas, lo que ha generado que durante dos años consecutivos se cierre el período fiscal contable con déficit, generando que se esté consumiendo parte del patrimonio para cubrir gastos y costos al no tener utilidades.

Por lo tanto, de no ser aprobada ninguna propuesta, se salva de responsabilidades administrativas y judiciales a los Directivos y personal Administrativo del Colegio, ante la posible quiebra del Colegio por la situación descrita por el insuficiente ingreso para cubrir los gastos operativos, financieros y el capital para desarrollar proyectos que permitan incrementar los ingresos del Colegio.

En general, se hace referencia a la importancia de este aumento para poder llevar a cabo diversos proyectos, debido a que la idea es evitar un déficit en el Colegio para los siguientes periodos y poder llevar a cabo la ejecución de nuevos proyectos que sean de beneficio para los afiliados (as), los (as) nuevos (as) afiliados (as) y el público en general.

Se da un espacio para recibir preguntas o comentarios:

Intervención del afiliado Mauricio Castro Rojas, solicitando una mayor información de los fundamentos que se han tomado para elaborar las tres propuestas.

La contadora Licda. Ivannia Alfaro Abarca, indica que la cuota sería a partir de Diciembre 2015, y que el incremento en la cuota no es incidente de morosidad más alta.

Se pide la palabra por parte del afiliado Winston Obando Duran, carné número 0146, quién establece su criterio y opinión sobre las propuestas de tarifa, donde a groso modo indica que si se sube la cuota, muchos (as) afiliados (as) renunciarían al Colegio, expone que debe ser una cuota más baja de los 7.500,00 colones y por último que se deberían realizar primero los proyectos antes de cobrar más.

El afiliado Verny Zúñiga Cabalceta, carné número 0002, solicita la palabra y establece su criterio y opinión sobre las propuestas de tarifa. Hace mención principalmente a los orígenes del Colegio y a la falta de divulgación del Colegio a nivel nacional e institucional, asimismo, menciona que sería importante establecer estrategias para captar a todos (as) los (as) futuros (as) graduados (as) y además que se fiscalice a los (as) afiliados (as) morosos (as).

Al ser las 12:25 horas se retiran dos afiliados de la Asamblea General Ordinaria, los cuales son miembros del Tribunal Electoral. Así las cosas el quórum se establece con 24 afiliados (as).

La palabra es solicitada por la afiliada Andrea Castellón Sossa, Carné 1366, quién solicita se le aclare cuales son los proyectos que establece el Colegio como fundamento para aumentar la colegiatura.

El Vicepresidente Walter Calderón Molina pide la palabra para dar respuesta a las dudas de los (as) afiliados (as) y contesta sobre algunos de proyectos del Colegio.

Se solicita la palabra por parte del agremiado Alonso Jiménez Vega, carné número 1262, para solicitar la posibilidad de que el Colegio mantenga lobby en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Se solicita la palabra por parte del agremiado Carlo García Bonilla, carné número 1467, mismo que expone que respeta la opinión del Colegio, y apoya la idea del lobby en la Asamblea Legislativa, asimismo menciona que las propuestas de aumento no se encontraban en el orden del día.

Se solicita la palabra por parte del agremiado Edwin Segura Bermúdez, carné número 0144, quién indica que la cuota no debe ser aumentada porque existe morosidad.

Una vez expuestos todos los argumentos sobre este punto, se plantean las siguientes propuestas por parte de la presidenta Alba Solano Chacón:

Primer escenario: votar por la opción propuesta por el agremiado Verny Zúñiga Cabalceta, la cual es que este punto sea incluido y revisado en la próxima Asamblea General Ordinaria del año 2016, para proceder con el aumento de la colegiatura a partir del próximo año.

Segundo escenario: votar por alguna de las propuestas establecidas y presentadas por parte de la Junta Directiva del Colegio.

Se solicita la palabra por parte del agremiado Minor Vargas Chavaría, carné número 0282, quién indica que él está de acuerdo con el aumento, pero solamente en mil colones, bajo el fundamento de que es necesario hacer análisis técnicos, que el presupuesto se realiza basado en costos de operación, que pueden hacerse solicitudes de donación de otras instituciones, y que se podrían analizar otros proyectos tangibles.

El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza, le contesta al agremiado Minor Vargas Chavaría el motivo y fundamento jurídico del porque no es viable esta propuesta solicitada por él, al mencionar que la propuesta de establecer la cuota en seis mil colones mensuales, no tiene un criterio técnico que la respalde en este momento, lo que no la hace legal, debido a que la misma no estuvo considerada como parte del estudio que se realizó previamente para presentar las tres propuestas antes mencionadas, recomendando votar por alguna de las propuestas ya establecidas.

Sin más comentarios, dudas y propuestas de los asambleístas, se procede a realizar la votación de las cuatro propuestas:

1. Que la votación no se dé el día de hoy, y que el aumento sea establecido dentro de un año
2. Que la colegiatura se aumente a 7000 mil colones mensuales.
3. Que la colegiatura se aumente a 7500 mil colones mensuales.
4. Que la colegiatura se aumente a 8000 mil colones mensuales.

De este modo se verifica quórum con 23 asambleístas, y somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Propuesta 1: 6 votos para que la propuesta sea analizada en la próxima Asamblea

Propuesta 2: 16 votos aprueban el aumento de la colegiatura a 7000 mil colones mensuales.

Propuesta 3: 0 votos el aumento de la cuota a 7500 mil colones mensuales.

Propuesta 4: 0 votos el aumento de la cuota a 8000 mil colones mensuales.

Total 23 votos

Acuerdo №4: Se aprueba el incremento de la colegiatura a 7000 mil colones mensuales.

Una vez establecida la nueva tarifa, se somete a votación a partir de cuándo se aplicará el aumento de la colegiatura, siendo dos opciones, a partir del siguiente día hábil de esta aprobación o a partir del mes de enero de 2016.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

16 votos para empezar en enero 2016.

7 abstenciones.

Total 23 votos.

Acuerdo №5: Se aprueba que el aumento de la colegiatura a 7000 mil colones rija a partir de enero de 2016.

Acuerdo №6: Se aprueba que a aquellos (as) agremiados (as) que han realizado adelantos para el pago de colegiatura antes del 07 de noviembre de 2015 se les respete el monto de la colegiatura en 5000 colones mensuales hasta completar la aplicación de los mismos.

Una vez realizada toda esta situación, y lo que implica que tan solo 23 asambleístas decidan sobre el gremio, el agremiado Pablo Castillo Brenes, carné número 1402 solicita se haga más propaganda para que más agremiados (as) participen de la Asamblea porque no le parece que 23 personas tomen la decisión de más de 1400 agremiados (as), sin embargo, la Presidenta Alba María Solano Chacón,

le explica que el Colegio hace una convocatoria masiva y que la misma es publicada en dos medios de comunicación masiva y que además la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica No. 8831 en su artículo №18, establece que las Asambleas Ordinarias se realizarán una vez al año, en la primera semana de noviembre y que sin embargo, los (as) agremiados (as) que asisten a las Asambleas, son siempre los mismos que él puede observar hoy en esta Asamblea, unos más unos menos.

El agremiado Carlos García Bonilla, carné número 1467, solicita la **MOCIÓN**, para que se dé una revisión sobre los beneficios o consecuencias, como resultado del acuerdo tomado hoy (Acuerdo sobre el aumento de la colegiatura a 7000 mil colones mensuales), en la Asamblea General Ordinaria del año 2016, donde se dé a conocer el Fundamento Financiero que se tuvo hoy para hacer el aumento de la cuota, así como un reporte desglosado de los gastos realizados con el dinero obtenido por estas cuotas.

La moción es aceptada.

13. PROPUESTA DE COSTOS MÍNIMOS DE LA HORA PROFESIONAL PARA DIPLOMADO, BACHILLER, LICENCIATURA Y MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA.

Esta propuesta fue desarrollada y analizada por el Directivo Miguel Pizarro González y aprobada por la Junta Directiva en ejercicio, según lo que establece el Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el artículo 17: "El reglamento de servicios criminológicos establecerá la remuneración mínima de los profesionales en Criminología", es por ello que la Asamblea General faculta a la Junta Directiva para proceder a establecer la remuneración mínima de honorarios profesionales y su actualización semestral, según corresponda.

La propuesta del costo mínimo de la hora profesional para Diplomado, Bachiller, Licenciatura y Maestría en Criminología; este último aun cuando no es requisito de colegiatura, se establece para agremiados (as) que posean este grado académico, es la siguiente:

**MONTO MÍNIMO DE HORA PROFESIONAL EN CRIMINOLOGÍA
SEGÚN GRADO PROFESIONAL**

TIPO DE PROFESIONAL	MONTO HORA PROFESIONAL (MONTO EN COLONES)
PROFESIONAL EN CRIMINOLOGÍA GRADO DE MAESTRIA (*)	₡ 36.000
PROFESIONAL EN CRIMINOLOGIA GRADO DE LICENCIATURA	₡ 29.000
PROFESIONAL EN CRIMINOLOGIA GRADO DE BACHILLER	₡ 25.500
PROFESIONAL EN CRIMINOLOGIA GRADO DE DIPLOMADO	₡ 22.000

Antes de continuar con la votación para la aprobación de la propuesta, se verifica quórum, estableciéndose a la hora de la votación, 22 agremiados (as), porque la Vocal 3, no se encontraba en este momento. Y se procede a realizar la votación, obteniendo los siguientes resultados:

22 Votos a Favor de la propuesta

0 Votos en Contra de la propuesta

Total 22 votos

ACUERDO № 7. Se aprueba la propuesta del Monto Mínimo de la Hora Profesional según grado profesional de Diplomado, Bachiller, Licenciatura y Maestría en Criminología.

14. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA.

Se indica que la Propuesta de Modificación del Reglamento Interno del Colegio, se publicó en el Sitio Web del Colegio para la lectura previa por parte de los (as) agremiados (as). Asimismo, la Presidenta Alba María Solano Chacón expone las razones que motivaron a realizar la actualización del reglamento, principalmente la necesidad de una mayor cobertura de acciones por parte de los (as) Directivos (as) y personal administrativo (a), deberes y derechos de los (as) agremiados (as), sanciones, así como realizar la estructura organizacional del Colegio, para propiciar más ejecutividad y acción al Colegio. Una vez realizada esta explicación, se somete a votación la modificación al Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Se verifica el quórum, que se mantiene con 21 agremiados (as).

14 votos a favor del nuevo Reglamento

0 votos en contra del nuevo Reglamento

7 abstenciones

Total 21 votos.

Acuerdo № 8: Se aprueba el nuevo Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

15. MOCIONES DE LOS (AS) AGREMIADOS (AS).

No hay mociones por parte de los (as) agremiados(as). Se procede con el siguiente punto de agenda.

16. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

Ante la carencia de un Tribunal Electoral completo para realizar las elecciones de los nuevos miembros de la Junta Directiva del Colegio y la Fiscalía, se debe proceder a elegir a los (as) nuevos (as) miembros del Tribunal Electoral.

La Asesoría Jurídica del Colegio, indica que debe de nombrarse un **Tribunal Electoral Provisional** para nombrar al Tribunal Electoral de Ejercicio, el cual deberá realizar el proceso de elecciones para el nombramiento de los demás miembros de la Junta Directiva, Fiscalía y Tribunal de Honor. Por lo que se solicita a tres agremiados (as) a postularse para conformar el Tribunal Electoral Provisional, constituyéndose por los (as) siguientes agremiados (as):

Deilin Rodríguez Loaiciga

Carlo García Bonilla

Minor Vargas Chavaría

Se somete a la votación de los (as) asambleístas, la aprobación del **Tribunal Electoral Provisional**, para elegir al Tribunal Electoral de Ejercicio, los cuales son aprobados por unanimidad (21 votos) a favor por parte de la Asamblea, para que los (as) agremiados (as) **Deilin Rodríguez Loaiciga, Carlo García Bonilla, Minor Vargas Chavaría** conformen el Tribunal Electoral Provisional.

Se inicia el proceso de elecciones de miembros del Tribunal Electoral y se solicita a la Asamblea proponer a algún agremiado (a) para que sea parte del Tribunal Electoral y a los (as) agremiados (as) a postularse.

Se postulan a los agremiados:

Verny Zúñiga Cabalceta

Carlo García Bonilla

José Pablo Castillo Brenes

Ante la postulación del agremiado Carlo García Bonilla, que está como miembro del Tribunal Electoral Provisional, se permite hacer permuta con la agremiada Alba María Solano Chacón, permuta que es aprobada por la Asamblea de forma unánime con los 21 votos.

21 Votos a Favor

0 Votos en Contra

Total 21 votos

Acuerdo №9: Se aprueba la permuta del miembro del Tribunal Electoral Provisional.

Así las cosas, se procede a la votación de **TRIBUNAL ELECTORAL**, según las siguientes papeletas:

1. Papeleta 1, Se eligen a los tres miembros del Tribunal Electoral
2. Papeleta 2, Se elige al agremiado **0002 Verny Zúñiga Cabalceta**.
3. Papeleta 2, Se elige al agremiado **1467 Carlo García Bonilla**
4. Papeleta 2, Se elige al agremiado **1402 José Pablo Castillo Brenes**

Una vez realizada la votación, la misma queda de la siguiente manera:

17 votos por la papeleta 1 (se elige a los 3 miembros propuestos)

1 abstención

2 votos por la papeleta 2 (se elige al agremiado Carlos García Bonilla)

1 voto por la papeleta 3 (se elige al agremiado Verny Zuñiga Cabalceta)

0 votos por la papeleta 4 (se elige al agremiado José Pablo Castillo Brenes)

Total 21 votos.

Así las cosas, queda electo el Tribunal Electoral, con los siguientes miembros.

0002 Verny Zúñiga Cabalceta

1467 Carlo García Bonilla

1402 José Pablo Castillo Brenes

Los cuales son juramentados y toman posesión de las elecciones de los demás puestos a ser elegidos en la Asamblea General Ordinaria. Asimismo, se elige un presidente pro tempore, que será el señor Carlo García Bonilla.

RIFA DE PREMIOS:

Se realiza la rifa de una Cortesía de estadía para dos personas por una noche en el Costa Rica Tennis Club, saliendo el número **0018 y quedando como ganador** el agremiado **José Pablo Castillo Brenes**.

Se realiza la rifa de dos cupones de participación en el I Encuentro Nacional en Criminología, organizado por la UNED, **quedando como ganadores** los agremiados **Edwin Segura Bermúdez Y Verny Zuñiga Cabalceta**.

17. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DE PUESTOS DE JUNTA DIRECTIVA: PRESIDENTE (A), TESORERO (A), VOCAL 1, FISCAL Y SUPLENCIA.

17.1. ELECCIÓN DE PUESTOS DE JUNTA DIRECTIVA: PRESIDENTE (A), TESORERO (A), VOCAL 1.

17.1.1. ELECCIÓN DEL (A) PRESIDENTE (A)

Se procede a realizar la postulación de los (as) agremiados (as) a postularse para el puesto a la Presidencia de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología. Se solicitan postulantes por parte del Tribunal Electoral de Ejercicio y se obtienen las siguientes postulaciones para el puesto de **PRESIDENTE (A)**:

Minor Vargas Chavarría, carné 0282

Walter Calderón Molina, carné 0043

La agremiada Larissa Galagarsa, carné 1113 propone a la señora Alba María Solano Chacón, carné 0001, sin embargo la agremiada propuesta, no acepta la postulación, da las gracias e indica que cede a los (as) nuevos (as) agremiados (as) el espacio para que otros (as) sigan trabajando por el bien del Colegio. Al no haber más postulaciones, se solicita que los postulantes se presenten y expongan su trayectoria laboral, profesional e intenciones para con el Colegio, misma que realizan los (as) agremiados (as) **Minor Vargas Chavar, carné 0282 y Walter Calderón Molina, carné 0043** respectivamente.

Así las cosas, se procede a la votación para elegir al nuevo Presidente del Colegio, verificando quórum con 22 asambleístas, quedando de la siguiente manera:

08 Votos para Minor Vargas Chavarría, carné 0282

13 Votos para Walter Calderón Molina, carné 0043

01 Voto nulo.

Total: 22 votos

Con esta votación, queda electo el agremiado Walter Calderón Molina, carné 0043, para el puesto de Presidente, con un total de 13 votos.

Esta situación origina que el puesto para **VICEPRESIDENTE (A) quede vacante**, una vez que el agremiado **Walter Calderón Molina carné 0043**, ha ganado el puesto de Presidente.

17.1.2. ELECCIÓN DEL (A) VICE PRESIDENTE (A)

Así las cosas, se procede a solicitar por parte del Tribunal Electoral de Ejercicio, la postulación de los (as) agremiados (as) para el puesto de la VICE-PRESIDENCIA del Colegio. Teniendo las siguientes postulaciones para el puesto de **VICE-PRESIDENTE (A)**:

Miguel Pizarro González, carné 0006

Minor Vargas Chavarría carné, 0282

David Corrales Molina carné, 0070

Una vez aceptados los postulantes, el Asesor Legal del Colegio realiza la aclaración de que los postulantes no pueden pretender un puesto si han renunciado a otro en el que fueron electos anteriormente sino no ha pasado más de dos años desde su renuncia, por lo que el agremiado David Corrales Molina carné 0070, no puede ser postulado, debido a que él fue miembro electo del Tribunal de Honor en noviembre de 2014 y renunció a su cargo porque en su trabajo le prohibían ejercer ese puesto ante el pago de la prohibición en el ejercicio de sus funciones, como personal del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), y según el Artículo N° 60 del Código de Ética del Colegio que literalmente versa: **Artículo 60. Las personas que ocupen cargos directivos o sean miembros del Tribunal Electoral, Comité Consultivo, Tribunal de Honor, y cualquier otra comisión perderán su condición cuando: a) Se separe o sea separado o separada del Colegio o pierda su condición de persona colegiada. b) Sin causa justificada, a juicio de la Junta Directiva, deje de asistir a tres sesiones ordinarias consecutivas o se ausente del país por más de tres meses, sin permiso**

de la Junta Directiva. c) Haya infringido alguna de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Reglamentos Internos y este Código. En cualquiera de los casos enumerados en los incisos a) y b) de este artículo, la Junta Directiva levantará la información correspondiente por medio de la Fiscalía y hará la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, con el fin de que el caso se conozca y la Asamblea elija, si procede, a quien o quienes ocupasen dichos cargos por el resto del período legal, a más tardar un mes después de producirse la vacante. Se procederá en igual forma en caso de muerte o renuncia de quienes ocupasen dichos puestos en la Junta Directiva o de las personas integrantes del Tribunal Electoral. La condición podrá ser recuperada dos años después de haberse perdido. Dicha condición podrá ser recuperada solamente mediante el proceso de elección corriente que se establece en la Ley.

De modo que se inhabilita a los (as) agremiados (as) que ocuparon puestos en el Colegio y renuncian, a postularse a otros cargos si no ha pasado un período superior a los dos años, después de su renuncia.

Así las cosas, únicamente quedan postulados los siguientes agremiados para el puesto de **VICE-PRESIDENTE**:

Miguel Pizarro González, carné 0006

Minor Vargas Chavarría, carné 0282

De este modo, se procede a la votación de los agremiados, quedando de la siguiente manera:

15 Votos para Minor Vargas Chavarría, carné 0282

07 Votos para Miguel Pizarro González, carné 0006

Total: 22 votos

Con esta votación, queda electo el agremiado Minor Vargas Chavarría, carné 0282, para el puesto de Vice-Presidente, con un total de 15 votos.

17.1.3. ELECCIÓN DEL (A) TESORERO (A)

Continuando con la votación de los puestos vacantes de la Junta Directiva del Colegio, se presenta la elección para el puesto de TESORERÍA del Colegio, por lo que los miembros del Tribunal Electoral de Ejercicio solicitan postulantes:

Se postula al compañero Bernal Vargas Prendas, carné 0215, actual vocal 2 de la Junta Directiva, y no hay más postulaciones. En vista de que sólo hay un aspirante para el puesto de Tesorero, se solicita por parte del Tribunal Electoral de Ejercicio, proceder a hacer la votación por aclamación.

Sometiendo a votación de la Asamblea, la aprobación de esta forma de votación, siendo la votación por aclamación aprobada de forma unánime por los 22 asambleístas.

De esta forma se somete a votación por aclamación que el agremiado Bernal Vargas Prendas, sea electo Tesorero del Colegio.

Se elige por unanimidad al agremiado Bernal Vargas Prendas, carné 0215.

Con esta votación, queda electo el agremiado Bernal Vargas Prendas, carné 2015, para el puesto de Tesorero, con un total de 22 votos.

Ante esta situación, queda vacante el puesto de **VOCAL 2**, una vez que el agremiado **Bernal Vargas Prendas** ha ganado el puesto de TESORERO.

17.1.4. ELECCIÓN DEL PUESTO VOCALÍA 1

Continuando con la elección de los puestos vacantes de la Junta Directiva, se procede a realizar la votación de la VOCALIA 1, y se solicita presentar la postulación para el puesto de **VOCAL 1**.

Solamente se hace la postulación de la agremiada Larissa Galazarga Navarro, carné 1113 y debido a que solo hay una aspirante para el puesto de Vocal 1, se procede a hacer la votación por aclamación.

Sometiendo a votación de la Asamblea, la aprobación de esta forma de votación, siendo la votación por aclamación aprobada de forma unánime por los 22 asambleístas.

De esta forma se somete a votación por aclamación que la agremiada Larissa Galagarza Navarro carné 1113, sea electa para el puesto de Vocal 1.

Se elige por unanimidad a la agremiada **Larissa Galagarza Navarro** carné 1113.

Con esta votación, queda electa la agremiada Larissa Galagarza Navarro carné 1113, para el puesto de Vocal 1, con un total de 22 votos.

Luego de estas votaciones, el agremiado David Corrales Molina, carné 0070 presenta un **RECURSO DE REVOCATORIA**, ante la negación de su postulación para el puesto de VICE-PRESIDENTE, bajo el fundamento LEGAL del Artículo N° 41 de la Ley del Colegio, misma que está por encima del Código de Ética del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y que versa: **ARTÍCULO 41.- Pérdida de la condición de integrantes de la Junta Directiva y del Tribunal Electoral: Un director o un miembro del Tribunal Electoral perderá tal condición cuando: a) Se separe o sea separado**

del Colegio, o pierda su condición de colegiado. b) Sin causa justificada, a juicio de la Junta Directiva, deje de concurrir a tres sesiones ordinarias consecutivas o se ausente del país por más de tres meses, sin permiso de la Junta Directiva. c) Haya infringido alguna de las disposiciones contenidas en esta Ley y su Reglamento. En cualquiera de los casos enumerados en los incisos a) y b) de este artículo, la Junta Directiva levantará la información correspondiente por medio de la Fiscalía y hará la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, con el fin de que el caso se conozca y la Asamblea elija, si procede, al 9 sustituto o los sustitutos por el resto del período legal, a más tardar un mes después de producirse la vacante. Se procederá en igual forma en caso de muerte o renuncia de directores o miembros del Tribunal Electoral. La condición podrá ser recuperada dos años después de haberse perdido. Dicha condición podrá ser recuperada solamente mediante el proceso de elección corriente que manda esta Ley.

Por lo que se pide un receso a la Asamblea y al Tribunal Electoral de Ejercicio, por parte de los Asesores Legales del Colegio, para reunirse en privado con el Tribunal Electoral con el fin de revisar la legislación competente y dar una respuesta con base al compendio normativo del Colegio y análisis conexo en relación al tema planteado por el agremiado David Corrales Molina, carné 0070, para no incurrir en temas de ilegalidad e irregularidades que puedan repercutir en el futuro y afectar el proceso de elección que se está realizando el día de hoy.

Una vez terminado el receso para el análisis jurídico, se solicita a los asambleístas ingresar al auditorio, y se procede a verificar el quórum, contabilizando 22 agremiados (as) y 1 agremiado con voz.

El Tribunal Electoral de Ejercicio responde a la revocatoria del señor David Corrales Molina, carné 0070, indicando que hay un debido proceso para su revocatoria en plazo y forma, por lo que en este momento se niega su RECURSO DE REVOCATORIA bajo el fundamento jurídico del **ARTÍCULO 24.- Revocatoria de resoluciones Contra las resoluciones de la Asamblea General en asuntos de su competencia cabrá el recurso de revocación ante la misma Asamblea, dentro de un plazo de tres días hábiles.**

Luego de esta situación, se continúa con la votación de los puestos vacantes.

Se retira un agremiado de la Asamblea, por lo que el quórum queda en 21 agremiados (as).

17.1.5. ELECCION DEL PUESTO VOCALIA 2

Así las cosas, se procede a solicitar por parte del Tribunal Electoral de Ejercicio, la postulación de los (as) agremiados(as) para el puesto de VOCAL 2 de la Junta Directiva del Colegio, debido a que el anterior Vocal 2, Bernal Vargas Prendas fue electo como Tesorero.

Teniendo las siguientes postulaciones para el puesto de **VOCAL 2:**

Miguel Pizarro González carné 0006

Gina Solano Bruno, carné 0913

Sin embargo, la compañera Gina Solano Bruno, no acepta su postulación, quedando solamente el compañero **Miguel Pizarro González, carné 0006.**

Se pregunta por parte del Tribunal Electoral de Ejercicio si alguien más desea postularse. Al no haber más postulaciones, se cierra el período de postulaciones, por parte del Presidente del Tribunal Electoral. Sin embargo, luego de cerrado el período, el agremiado Winston Obando Durán, carné 0146 se postula para el puesto de Vocal 2, siendo esta postulación negada por parte del Presidente del Tribunal Electoral de Ejercicio por no haberla presentado en el período indicado.

Debido a que solo hay un aspirante para el puesto de Vocal 2, se procede a solicitar la votación por aclamación. Con un quórum de 21 agremiados (as), se somete a votación de la Asamblea, la aprobación de esta forma de votación, siendo la votación por aclamación, descartada al haber oposición por parte de algunos de los asambleístas, así las cosas, al no haber una aprobación de forma unánime por los 21 asambleístas, se somete a votación secreta en las urnas.

Se procede a realizar la votación para el puesto de Vocal 2 con un solo postulante, el agremiado **Miguel Pizarro González carné 0006.**

Se obtienen los siguientes resultados:

17 votos para el único aspirante (Miguel Pizarro González carné 0006)

04 votos en blanco

00 votos en contra

Total 21 votos.

Con esta votación, queda electo el agremiado **Miguel Pizarro González carné 0006**, para el puesto de VOCAL 2, con un total de 17 votos.

17.2. ELECCIÓN DE PUESTOS DE FISCALÍA Y SUPLENCIA.

17.2.1. ELECCIÓN DEL FISCAL.

Se procede a realizar la postulación de los (as) agremiados (as) para el puesto de la FISCALÍA de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología. Se solicitan postulantes por parte del Tribunal Electoral de Ejercicio.

Teniendo las siguientes postulaciones para el puesto de **FISCAL**:

Se postula **David Corrales Molina, carné 0070.**

Se postula **Alba María Solano Chacón, carné 0001.**

Se postula **Winston Obando Durán, carné 0146.**

El señor David Corrales Molina **carné 0070**, elimina su postulación ante la negación nuevamente de que no puede participar en puestos según lo indicado en el Artículo N° 60 del Código de Ética del Colegio y fundamento presentado ante su recurso de revocatoria.

De esta manera, solamente quedan los (as) postulantes **Alba María Solano Chacón carné 0001 y Winston Obando Durán carné 0146, para el** puesto de FISCAL del Colegio.

De este modo, se procede a realizar la votación de los (as) dos postulantes, verificando quórum con 21 asambleístas, obteniéndose el siguiente resultado:

09 votos para Alba María Solano Chacón.

12 votos para Winston Obando Durán.

Total 21 votos

Con esta votación, queda electo el agremiado Winston Obando Durán carné 0146, para el puesto de Fiscal, con un total de 12 votos.

17.2.2. ELECCION DEL FISCAL SUPLENTE (SUPLENCIA).

Se procede así, a realizar la postulación de los(as) agremiados(as) candidatos(as) a postularse por el puesto de FISCAL SUPLENTE de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología. Se solicitan postulantes por parte del Tribunal Electoral de Ejercicio.

Teniendo las siguientes postulaciones para el puesto de **FISCAL SUPLENTE**: se postula el agremiado Jorge Calvo Anchía carné 0044. Debido a que solo hay un aspirante para el puesto de Fiscal Suplente, se solicita por parte del Tribunal Electoral de Ejercicio, proceder a hacer la votación por aclamación.

Sometiendo a votación de la Asamblea, la aprobación de esta forma de votación, siendo la votación por aclamación aprobada de forma unánime por los 21 asambleístas.

De esta forma se somete a votación por aclamación que el agremiado Jorge Calvo Anchía, carné 0044, sea electo Fiscal Suplente del Colegio.

Se elige por unanimidad al agremiado Jorge Calvo Anchía, carné 0044.

Con esta votación, queda electo el agremiado Jorge Calvo Anchía, carné 0044, para el puesto de Fiscal Suplente, con un total de 21 votos.

18. ELECCIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL HONOR.

Se procede así, a realizar la postulación de los (as) agremiados (as) para los puestos para el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología. Se solicitan postulantes por parte del Tribunal Electoral de Ejercicio.

Teniendo las siguientes postulaciones para los puestos para el **TRIBUNAL DE HONOR**:

Para los miembros del Tribunal de Honor, se postula a los (as) siguientes agremiados (as):

1. Se postula a Deilin Rodríguez Loaiciga, carné 0765
2. Se postula a Paola Beckford Navarro, carné 0005
3. Se postula a Jorge Saprissa Vásquez, carné 1014
4. Se postula a Greivin Chaves Segura, carné 0066
5. Se postula a Fabián Fallas Calderón, carné 1236

Al haber cinco postulantes, el Tribunal Electoral indica que las votaciones se realizarán de la siguiente manera: se votará por un postulante a la vez, por cada uno de los puestos dentro del Tribunal de Honor. El Tribunal de Honor cuenta con cuatro puestos a lo interno, por lo que se deberán de hacer cuatro rondas para elegir a los (as) nuevos (as) miembros del Tribunal de Honor.

Así las cosas, se procede a realizar las siguientes cuatro rondas:

Primera Ronda de Votación

03 votos para Greivin Chaves Segura, carné 0066

12 votos para Deilin Rodríguez Loaiciga, carné 0765

06 votos para Fabián Fallas Calderón, carné 1236

Total 21 votos

Con esta votación, queda electa la agremiada Deilin Rodríguez Loaiciga, carné 0765 para el puesto de Tribunal de Honor, con un total de 12 votos.

Segunda Ronda de Votación

13 votos para Paola Beckford Navarro, carné 0005

03 votos para Jorge Saprissa Vásquez, carné 1014

05 votos para Fabio Fallas Calderón, carné 1236

Total 21 votos

Con esta votación, queda electa la agremiada Paola Beckford Navarro, carné 0005 para el puesto de Tribunal de Honor, con un total de 13 votos.

Tercera Ronda de Votación

00 votos para Jorge Saprissa Vásquez, carné 1014

10 votos para Greivin Chaves Segura, carné 0066.

11 votos para Fabio Fallas Calderón, carné 1236

Total 21 votos

Con esta votación, queda electo el agremiado Fabián Fallas Calderón, carné 1236 para el puesto de Tribunal de Honor, con un total de 11 votos.

Cuarta Ronda de Votación

13 votos para Jorge Saprissa Vásquez, carné 1014

08 votos para Greivin Chaves Segura, carné 0066

Total 21 votos

Con esta votación, queda electo el agremiado Jorge Saprissa Vásquez, carné 1014 para el puesto de Tribunal de Honor, con un total de 13 votos.

De esta forma, los nuevos miembros del **TRIBUNAL DE HONOR**, son:

Deilin Rodríguez Loaiciga, carné 0765

Paola Beckford Navarro, carné 0005

Fabián Fallas Calderón, carné 1236

Jorge Saprissa Vásquez, carné 1014

19. JURAMENTACION JUNTA DIRECTIVA, FISCALÍA Y SUPLENCIA Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR.

Una vez realizada todas las elecciones de todos los puestos a elegir en esta Asamblea General Ordinaria para los miembros de Junta Directiva y Tribunal de Honor; se procede a realizar la juramentación de todos los miembros electos a lo largo del orden del día. Así como se muestra en las siguientes imágenes:



19. TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS ELECTOS.

Se informa que la toma de posesión se realizará en la primera sesión del año 2016, por lo que se inicia el período de transición. Asimismo, se aclara que los (as) nuevos (as) miembros de Junta Directiva pueden asistir a las sesiones de Junta Directiva cuando sean convocados (as), pero oficialmente recibirán su cargo hasta el mes de enero 2016, una vez ratificados cada uno de los acuerdos de esta Asamblea General Ordinaria.

Finalizado el proceso de elecciones, se retoma el orden del día, por parte de la Junta Directiva, una vez entregado por el Tribunal de Elecciones de Ejercicio.

Se solicita a la Asamblea, someter a votación la aprobación de los acuerdos dados en la Asamblea a lo largo del orden del día.

21 votos a favor

00 votos en contra

Total 21 votos

Se aprueban todos los Acuerdos en firme por unanimidad, con 21 votos.

21. CLAUSURA Y SALIDA DEL PABELLÓN NACIONAL

Se procede a la salida del Pabellón Nacional

La Presidenta Alba María Solano Chacón procede a dar las gracias por la fluidez de la Asamblea y se da por cerrada la Asamblea General Ordinaria al ser las 15:43 horas del sábado 07 de noviembre de 2015.

Licda. Alba María Solano Chacón

Presidenta

Lic. David Morales Corrales

Secretario